



Reglamento de Academia de Tenis
Vigente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,022

<i>Datos de Alumno</i>	
<i>Nombre Completo</i>	
<i>Fecha de Nacimiento</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Email</i>	
<i>Datos del Tutor</i>	
<i>Nombre Completo</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Email</i>	

<i>Grupo de Academia</i>					
<i>Nivel</i>	<i>Academia Social</i>				
	<i>Alto Rendimiento</i>				
<i>No. De Días a la Semana</i>	<i>Lunes</i>	<i>Martes</i>	<i>Miércoles</i>	<i>Jueves</i>	<i>Viernes</i>
<i>Horario</i>					

Reglamento

El siguiente reglamento está estipulado para mejorar el rendimiento de las clases en los atletas como también establecer reglas a los atletas que no cumplan con lo requerido en lo siguiente:



1. Como formar parte de la Academia.

- a) Para ser parte de la Academia Infantil de Tenis deberá efectuar el pago de la federada en oficinas de la Federación en Zona 05 o 15
- b) La inscripción consta de una Federada y carné anual en renovación el 01 de enero de cada año el valor de la misma será estipulada por la Federación.
- c) Al inscribirse el atleta debe de comprometerse a cumplir con un 85% de asistencia.
- d) Debe de comprometerse a aceptar la metodología de entrenamiento que la Federación imparta sin importar el método que ha aprendido fuera de la Federación.
- e) Debe de comprometerse a estar a la hora correspondiente para iniciar con el calentamiento y el entreno para evitar el retraso de los demás alumnos.
- f) Los padres no podrán entrar a la cancha de entreno, si desean hablar con los entrenadores deberán de hacerlo desde fuera de la misma y esperar a que termine la clase.
- g) Deben de comprometerse a respetar la disciplina impartida por los entrenadores.
- h) Deben de comprometerse a respetar la disciplina impartida por los entrenadores.
- i) Los alumnos que no figuren en los listados de academia no podrán recibir clases establecidas hasta pasar a registrarse y hacer los pagos que correspondan a su inscripción.

2. Paso sin Mora

- a) El pago de la cuota de academia se debe de realizar los primeros cinco días hábiles.
- b) Al sobre pasar la fecha estipulada tendrán un recargo de Q. 100.00 por cada mes de atraso.
- c) Si se acumula 10 días y en los listados reflejan que sigue asistiendo se procederá a no dejar ingresar al alumno a sus clases regulares.
- d) Administración presentará el día 06 de cada mes el cuerpo técnico el listado de alumnos pendientes de pago y el entrenador no permitirá el ingreso a la cancha al atleta (sin responsabilidad de estos)



3. Inasistencias

- a) Si presentara inasistencias en sus clases regulares deberá de informar con anticipación para evitar cobros innecesarios.
- b) Si no asiste un mes se deberá cancelar una cuota de mantenimiento de espacio de **Q. 150.00** la cual se debe de hacer antes de no asistir.
- c) Al presentar inasistencias de dos meses sin previo aviso, se tomará como retirado.
- d) Si desea no asistir dos meses y pretende regresar con el mismo horario y secuencia de días asignados deberá de pagar la cuota de mantenimiento antes descrita.
- e) Los alumnos que presenten dos asistencias en el mes deberán de cancelar la cuota de mantenimiento obligatoria.
- f) Los alumnos que presenten tres asistencias deberán de pagar la cuota del mes en su totalidad sin responsabilidad de la Federación de reponer las clases perdidas sin una nota médica o que sea justificable.

4. Reposición de Clases.

Únicamente se reponen clases por lo siguiente

- a) Lluvias
- b) Capacitación de Profesores
- c) Torneos Nacionales e Internacionales
- d) Se harán una excepción con los alumnos que presenten una causa justificada por la inasistencia la cual debe de ser informada en el transcurso de este, no después de lo sucedido la cual debe de ser verificada con lo siguiente: Constancia firmada por el médico.
- e) Deben de coincidir la fecha de inasistencia con la constancia médica.
- f) En caso de lluvia por seguridad de los alumnos se debe esperar el tiempo estipulado por los entrenadores para ingresar a las canchas para evitar accidentes.
- g) En caso de lluvia al no poder recibir clases en cancha se debe de recibir físico, charla o táctica ya que es una parte importante en el desarrollo tenístico.
- h) En caso de lluvia se debe de presentar a las clases asignadas. (se impartirá lo descrito en el punto anterior).



- i) Los alumnos debe de respetar los días y horarios que establecieron en la inscripción.
- j) No podrán recibir clases si se presentan días que no se reflejen en el listado de asistencia, se hará una acepción en caso de lluvia llegando a un acuerdo de autorización con el cuerpo técnico.
- k) Los días de reposición de clases son establecidos los días viernes, pueden ser cambiados con el cuerpo técnico en caso de no poder asistir ese día.
- l) Para reposición de clases es necesario acordar los días con anticipación con el cuerpo técnico para evitar contratiempos y perjudicar a los alumnos que reciben clases en otros días.
- m) Se recomienda hacer la reposición de clases en el mes en curso, no se repondrán clases que tengan más de un mes.

5. Sanciones

- a) El alumno debe de obedecer y respetar las indicaciones de los entrenadores.
- b) El alumno que no acate o siga instrucciones se le llama la atención verbalmente.
- c) En caso de que no obedezca y falte al respeto a los entrenadores la primera llamada de atención será verbal, la segunda será por escrita y la tercera y última se expulsara de la academia.

6. Objetos Olvidados.

- a) La Federación no se hace responsable por objetos olvidados en las canchas o fuera de ellas cada alumno es responsable de tener orden y cuidado con sus implementos como con objetos personales.
- b) Si se da el caso, si el objeto es encontrado por entrenadores o personal administrativo damos seguridad que será entregado de lo contrario no nos responsabilizamos.
- c) Si se cree que se olvidó en lugar dentro de la instalación puede comunicarse al 2295-9462 el cual verificaremos si se encuentra en el lugar indicado y podrá pasar a recepción a recogerlo.



7. Desobediencia a los Entrenadores

- a) Los entrenadores son responsables de la formación tenística de los atletas por ningún motivo se dará un trato especial a distintos alumnos por solicitud del padre se debe de respetar la metodología de entreno por parte de la Federación.
- b) Los atletas que no obedezcan al entrenador y presenten una actitud rebelde y caprichosa de inmediato se le pedirá que salga de la cancha para evitar perjudicar el entreno de los demás atletas.
- c) Los atletas que se les llame la atención verbal y aun no cambien su actitud se citara a los padres y se informa lo sucedido.
- d) Al tener comunicación con los padres y aún persiste su actitud en la cancha se expulsara de la Federación con documento por escrito.


Sergio Ramiro González
Director Técnico


Jabes Ardón España
Gerente Técnico


Vo. Bo. Byron Leonel Osorio Pérez
Gerente General


FEDERACIÓN NACIONAL DE TENIS DE CAMPO DE GUATEMALA
Byron Osorio
GERENTE GENERAL